

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1922, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Añeza

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el artículo 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.	PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
1	Amer Rodríguez, Lino.	34	Mayor.	Sacerdote.	Si
2	Aparicio Alario, Luciano.	71	Barco.	Labrador.	Si
3	Aparicio Antolín, Eliseo.	26	Idem.	Idem.	Si
4	Aparicio Antolín, Fortunato.	42	Idem.	Secretario.	Si
5	Aparicio Antolín, Macario.	33	Idem.	Jornalero.	Si
6	Aparicio Cea, Benito.	63	Idem.	Labrador.	Si
7	Aparicio del Río, Ambrosio.	31	Fragua.	Sirviente.	Si
8	Aparicio Duránte, Dionisio.	26	Barco.	Labrador.	No
9	Areños Curieses, Faustino.	74	Gallo.	Idem.	Si
10	Baquerín Acero, Fidencio.	32	Plaza.	Idem.	Si
11	Bartolomé Andrés, Agustín.	53	Trastorre.	Jornalero.	No
12	Blanco Antón, Gregorio.	84	Mercadillo.	Guarda.	No
13	Blanco Pérez, Ildefonso.	28	Idem.	Idem.	Si
14	Borge Gómez, Aureo.	25	Mayor.	Labrador.	Si
15	Borge Gómez, Ignacio.	26	Idem.	Idem.	Si
16	Borge Rodríguez, Pedro.	57	Idem.	Idem.	Si
17	Castro Santiago, Mariano.	26	Plaza.	Idem.	Si
18	Castro Rodríguez, Benigno.	65	Idem.	Idem.	Si
19	Diez Antolín, Simón.	41	Barrio.	Idem.	Si
20	Escobar Maestro, Ambrosio.	41	Mayor.	Propietario.	Si
21	Estébenez Lomas, Alejandro.	40	Barco.	Pastor.	Si
22	Gallego Moro, Alejandro.	43	Cantarranas.	Jornalero.	Si
23	Gómez García, Cipriano.	39	Mayor.	Labrador.	Si
24	Gómez Gómez, Eugenio.	63	Barco.	Idem.	Si
25	Gómez Molaguero, Cayetano.	55	Mayor.	Idem.	Si
26	Granja Diez, Vicente.	42	Plaza.	Sirviente.	Si
27	Gutiérrez Alonso, Félix.	35	Mayor.	Herrero.	Si
28	Gutiérrez Ibáñez, Guillermo.	57	Mercadillo.	Jornalero.	Si
29	Manso Rodríguez, Mateo.	50	Almireces.	Idem.	Si
30	Morala Gómez, Manuel.	41	Mayor.	Labrador.	Si
31	Obeso Merino, Filemón.	34	Almireces.	Sirviente.	Si
32	Peñalosa Marcos, Santos.	69	Mayor.	Pastor.	No
33	Pérez Rodríguez, Marcos.	33	Idem.	Jornalero.	Si
34	Porro Antolín Valentín.	33	Barco.	Labrador.	Si
35	Prior Acero, Clemente.	25	Mayor.	Jornalero.	Si
36	Prior Acero, Narciso.	38	Idem.	Idem.	Si
37	Prior Pastor, Lino.	63	Idem.	Idem.	Si
38	Reuelta Quijano, Froilán.	46	Idem.	Idem.	Si
39	Santiago Calleja, Nilo.	28	Barco.	Idem.	Si
40	Santiago Gómez, León.	69	Mayor.	Sacerdote.	Si
41	Santiago Pérez, Ildebrando.	56	Barco.	Propietario.	Si
42	Vega Espejo, Estanislao (de la)	37	Mayor.	Idem.	Si
43	Vega Espejo, Graciliano (de la)	25	Plaza.	Paseante.	Si
44	Vega Espejo, Moisés (de la)	43	Gallo.	Estudiante.	Si
45	Velázquez Antolín, Alvaro.	69	Santa Columba.	Labrador.	Si
46	Villota Marina, Francisco.	58	Cantarranas.	Jornalero.	Si
				Idem.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.
Palencia 31 de Agosto de 1922.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Francisco Zurbano

EL SECRETARIO,

Mariano del Mazo